

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO MEXICANO CASO DE ARTURO MEDINA VELA.

Ciudad de México, 4 de octubre 2021.

El día de hoy, el Poder Judicial de la Ciudad de México es parte de un evento histórico para la vida de este país.

Nuestro propósito es ser responsables y consecuentes con la obligación superior del Estado Mexicano, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios que los rigen.

El 14 de septiembre de 2011, Arturo Medina Vela fue víctima de diversas violaciones a sus derechos humanos en su proceso judicial.

Y hoy, estamos reunidos para reconocer su valor, lucha; así como la enseñanza que nos deja Arturo Medina Vela a todas las autoridades.

Este es un ejercicio que reconoce los hechos y reivindica públicamente su dignidad ante los ojos de esta Ciudad y todo el país.

Esperamos que este momento trascienda en su vida, en la de su madre, la señora Judith Medina Vela, su hermana Talhia Gallegos Medina y toda su familia.

Estamos aquí para concretar una realidad cotidiana en la vida de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

Estamos aquí para demostrar en los hechos nuestra causa por la dignidad de la persona humana sin distinción; y plantear un camino futuro para que transgresiones como ésta no vuelvan a ocurrir.

El PJCDMX y todas las autoridades, estamos obligadas a garantizar la observancia de los derechos humanos de todas las personas con una visión incluyente.

Esta obligación deriva de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y nos vincula a vigilar estas responsabilidades con especial atención.

Trabajamos para que no se repita lo que le pasó a Arturo Medina Vela, y que todas y todos sean escuchados en los procesos y asuntos que se tramitan en nuestra Casa de Justicia, sin discriminación.

La efectiva justicia con pleno respeto al principio de *Igualdad y No Discriminación*, conlleva la necesidad de renovar la ley y crear nuevos mecanismos y herramientas que permitan cumplir con este fin.

Por ello, trabajamos diariamente con nuestro mayor y mejor esfuerzo, conscientes de que todas las personas deben gozar de un trato digno y respetuoso en esta Casa de Justicia.

El nuevo Sistema Oral Penal y los avances en la oralidad de juzgados civiles y familiares nos da las herramientas para cumplir esos fines con medidas concretas.

En primer lugar, la presencia de las juezas y jueces en todas las audiencias es principio fundamental en este sistema. Permite la comunicación directa e inmediata con las personas que intervienen en los juicios en igualdad de circunstancias.

En segundo, realizamos los ajustes razonables y necesarios en los espacios de juzgados, salas de audiencia y todas las áreas del tribunal para superar toda barrera de desigualdad.

Esta responsabilidad adquiere mayor relevancia tratándose de personas con discapacidad sin distinción de la calidad con la que actúan.

Y tercero, y más importante, ajustamos el procedimiento para incorporar especialistas en distintas áreas y dimensiones: como la consultoría técnica, la medicina, la psiquiatría, el trabajo social, así como sus representantes jurídicos en los actos del proceso.

Este enfoque multidisciplinario abona a que las personas con discapacidad intelectual o psicosocial ejerzan por sí y libremente el derecho a ser escuchadas, interviniendo activa y objetivamente.

La participación neutral de las y los consultores técnicos genera un enlace de comunicación con la persona con discapacidad intelectual o psicosocial y entre las distintas partes procesales, y contribuye a brindarle todos los mecanismos de solución de conflicto y recursos de manera efectiva; en un ambiente confiable; con un lenguaje claro, sencillo y preciso.

Ello evita que las personas con discapacidad sean marginadas en sus procesos, convirtiéndose en “sujetos activos”, y no “objetos pasivos” de los procedimientos.

Seguiremos garantizando que los cauces de la justicia estén abiertos para toda persona en condiciones de igualdad y no discriminación.

El Dictamen del Comité sobre *los Derechos de las Personas con Discapacidad* en el caso de Arturo Medina Vela será para la historia el testimonio más contundente de la imperiosa necesidad de cerrar la brecha entre la realidad legal y la realidad cotidiana.

Y en el Poder Judicial de la Ciudad de México abrazamos esa responsabilidad con vocación y absoluta determinación.

Así, asume su compromiso de reforzar todas las medidas necesarias para garantizar juicios justos, breves, transparentes y eficientes.

Complementamos esta estrategia con la difusión del “*Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y Psicosocial*”; así como el convenio firmado con “*Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social*” que con eficiencia y compromiso presta este servicio de consultores técnicos, atendiendo a más de 100 solicitantes al mes.

Su acompañamiento es esencial para que las personas con discapacidad intelectual o psicosocial ejerzan directamente sus derechos.

Nuestro propósito es empeñar todos los recursos a nuestro alcance para consolidar las herramientas que garanticen los derechos de todas y todos.

Tal es el caso de nuestro folleto “*Como Hacer un Documento en Lectura Fácil*” que promueve el lenguaje claro, sencillo y preciso, -esencia de una justicia asertiva y de puertas abiertas-, libre de formalismos y tecnicismos legales en las resoluciones judiciales.

La profesionalización en materia de derechos de las personas con discapacidad, es permanente a través de la capacitación continua al personal del Poder Judicial, con la colaboración del *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* y el *Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México*, a fin de cumplir con los más altos estándares en la materia.

Para que todas las personas que acudan a esta Institución en busca de justicia, encuentren el trato adecuado y libre de discriminación.

Y para lograrlo; jueces, juezas, magistradas, magistrados y todo el personal adscrito, hacemos acopio de la misma voluntad por brindar un servicio de calidad, transparente y eficaz.

Tengan certeza de nuestra lealtad a la palabra que hemos empeñado; y por segura la mayor entrega y sinceridad como testimonio de solidaridad y compromiso institucional.